



UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY

Decreto número 4 de 2008 de fecha 10 de mayo de 2008

Por cuanto **Josefina Rodríguez Montiel**

ha cumplido los requisitos académicos y las exigencias del plan de estudios correspondiente y, de acuerdo con lo que establecen las reglamentaciones vigentes, se le confiere el título de

Licenciada en Ciencias Contables y Administrativas

que le habilita plena y legalmente para el ejercicio de la profesión y el goce de los derechos y prerrogativas que al grado corresponden.

Dado en Asunción, Paraguay a los 14 días del mes de octubre del año dos mil catce.



Alfonso Velázquez
Rector



Edelberto
Vice Rector



[Signature]
Vice Rector



COPIA es fiel del original
- a la vista - CONSTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Viceministerio de Educación Superior
E. Presidencia de la Comisión
Comisión de JOSSEFINA RODRIGUEZ MONTIEL
C. N° 4285782
Resolución MES N° 182 de Fecha 09/03/2015



[Signature]
Dña. Josefina Rodríguez Montiel
Secretaría General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICADO N.º: 16, 17 y 18 que dice:
Las Órgas Ovaria y Ovaria
Secretaría General
22.1.833

para: *[illegible]* a registrada en esta oficina
NOTA: Este tipo *[illegible]* el contenido de *[illegible]*

Observación: - 6 APR 2016



Lic. Pedro E. A. Padron O.
Ejecutivo de la Oficina
Centro de Legalización
Dirección de Legalización y Asesoría

LEGALIZADO
M.E.C.



COPIA: Que la presente
se copia es fiel del original que
CONSTE.

RESOLUCION N° 131 /2013 /DG/SG/DRH

POR LA CUAL SE ACEPTA LA PASANTIA DE LA SEÑORA JOSEFINA RODRIGUEZ MONTIEL PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA).-

Asunción, 20 de marzo de 2014

VISTO: El pedido el pedido de la Señora JOSEFINA RODRIGUEZ MONTIEL, con cédula de identidad civil número 4.265.782, a los efectos de cumplir funciones en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 4016/2010 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY" (DINACOPA), establece en su Art. 11, la estructura organizacional. Que, asimismo en el mismo cuerpo legal, en su Art. 10, dispone: Atribuciones y Deberes del Director General, inc. J, Definir y Ejecutar la Política de Recursos Humanos de la DINACOPA, disponer sobre rotaciones, traslados, asignación de cargos y funciones, atendiendo a la estructura institucional;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ACEPTAR**, la pasantía de la Señora **JOSEFINA RODRIGUEZ MONTIEL**, con cédula de identidad civil número 4.265.782, a fin de cumplir funciones como Auditora en la Auditoría Interna, dependiente de la Dirección de la Dirección General, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 2°.- Comunicar a quien corresponda cumplido, archivar.-



Eloy Juan Medgareño Paéz
Secretario General



Ángel B. Pintos Balbuena
Director General de Correos

Asunción, 21 de Marzo de 2014

Señor/a

JOSEFINA RODRIGUEZ MONTIEL

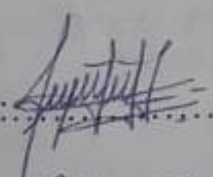
Presente:

Comunícole, que el Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), en uso de sus atribuciones ha dictado la Resolución N131/2014/DG/DRH, de fecha 20 de marzo de 2014, que textualmente expresa: Art. 1° **ACEPTAR** la Pasantía de **JOSEFINA RODRIGUEZ MONTIEL**, con cédula de identidad civil N° 4.265.782, a fin de cumplir funciones como Auditora, de la Auditoría Interna, dependiente de la Dirección General. A partir de la fecha de la presente Resolución.-

Queda usted debidamente notificado/a



Econ. **MIGUEL PEREIRA MARTINEZ**
Director de Recursos Humanos

FIRMA: 

FECHA: 21 / 03 / 14 .